

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000011

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

3683

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PILONERA DEL NORTE S.A. PILNORTE otorgada ante el Notario Segundo del Cantón IBARRA , el 11/agosto/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PILONERA DEL NORTE S.A. PILNORTE y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

8 SEP 2005

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7058134
Nro. Trámite 1.2005.1445

RA -

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía PILONERA DEL NORTE S. A. PILNORTE, de fecha once de Agosto del dos mil cinco, celebrada ante el suscrito Notario; anoté que dicha constitución ha sido aprobada mediante Resolución número 05.0. IJ. 3083, de la Superintendencia de Compañías, de fecha ocho de Septiembre del dos mil cinco.-

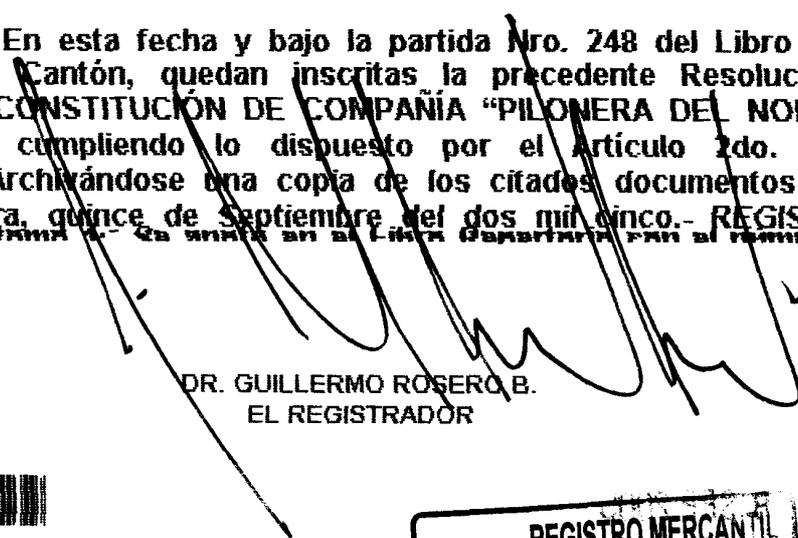
Ibarra, a 13 de Septiembre del 2005.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 248 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "PILONERA DEL NORTE S.A. PILNORTE", cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 1do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, quince de Septiembre del dos mil cinco.- **REGISTRO DE**
11:22:04 a.m.


DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

